MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL –
PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,
POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES,
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

SEGUNDO EJERCICIO

4 de julio de 2025

SUPUESTO PRÁCTICO A

SUPUESTO A

Separada de tierra firme por una distancia de unos 3 km, se encuentra una isla que ocupa una superficie de cerca de 190 ha. La isla cuenta con una declaración de reserva de dominio público marítimo-terrestre a favor de la Administración General del Estado con destino a la conservación y restauración de los sistemas naturales, así como a la utilización de las infraestructuras existentes (un pequeño núcleo rural deshabitado, un embarcadero y un faro).

El espacio se caracteriza por un clima de tipo mediterráneo oceánico con una temperatura media de 14,6 ºC y una precipitación anual en torno a 1400 mm. La isla tiene una altitud máxima de 173 m sobre el nivel del mar, por lo que pertenece en su totalidad al horizonte termocolino, estrictamente costero y caracterizado por la suavidad de sus inviernos. Predomina el matorral dominado por tojo (*Ulex europaeus subsp. latebracteatus*), endrinos (*Prunus spinosa*) y helechos (*Pteridium aquilinum subsp. aquilinum*), entre los que emergen grandes bloques graníticos.

La vegetación arbórea potencial de la isla se corresponde con un bosque caracterizado por especies como el roble común (*Quercus robur*), roble melojo (*Quercus pyrenaica*), acebo (*Ilex aquifolium*), rusco (*Ruscus aculeatus*), retama (C*ytisus striatus*), torvisco (*Daphne gnidium*) y nueza negra (*Tamus comunis*), entre otras. En la actualidad, únicamente en laderas al abrigo en la cara este de la isla se encuentran unos bosquetes de roble melojo de los que se extraían leñas hace décadas, cuando existía población permanente en la isla, pero que actualmente se encuentran sin una gestión activa. Estas masas de roble están acompañadas de algún laurel (*Laurus nobilis*) y espino albar (*Crataegus monogyna*). Además del melojo, las principales especies arbóreas presentes son: sauces (*Salix atrocinerea*) que aparecen en las proximidades de las fuentes o cursos de agua y, más escasos, majuelos (*Crataegus monogyna*) o saúcos (*Sambucus nigra*). También están presentes algunos pies y rodales de *Eucalyptus globulus*, *Pinus pinaster* y *Pinus radiata* esparcidos por toda la isla, siendo especialmente llamativa una masa de 3,3 hectáreas de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*), situada en la zona central de la isla.

El sotobosque, en el que se perciben señales de presencia de herbívoros, lo ocupan plantas como la hiedra (*Hedera helix*), escorodonia (T*eucrium scorodonia)*, madreselva (*Lonicera periclymenun*) o el lirio fétido (*Iris foetidisima*).

En cuanto a la fauna, es habitual la presencia de sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*), tritón ibérico (Lissotriton *boscai*) y lagarto ocelado (*Timon lepidus*). Entre los mamíferos caben señalar las colonias de gatos asilvestrados *(Felis catus*), así como la presencia de musaraña gris (*Crocidura russula*), nutria (*Lutra lutra*), visón americano (Neovison *vison*) y murciélago orejudo gris (*Plecotus austriacus*). Están presentes en la isla además otros mamíferos como caballos y ciervos, que fueron introducidos con fines cinegéticos o ganaderos por antiguos pobladores de la isla, y se ha detectado también una población de cabras. Por otra parte, esta

demarcación presenta una fauna de gran interés biológico, especialmente en lo que se refiere a las aves marinas, entre las que destacan la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis),* la gaviota sombría (*Larus fuscus*) y el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*). En la parte oeste de la isla existe una laguna costera de agua salada especialmente importante para las aves limnícolas de la isla, que utilizan este hábitat como fuente de alimento.

La isla está rodeada por un área marina de unas 1.500 hectáreas, en el que destaca la presencia de fondos de Máerl en muy buen estado de conservación. En el sustrato rocoso, crecen bosques de grandes algas pardas formados por *Saccorhiza polyschides*, *Laminaria ochroleuca* y *Laminaria hyperborea*, entre otras. De esta área dependen muchas de las especies de aves marinas que anidan en la isla.

Se ha solicitado un dictamen razonado sobre determinadas actuaciones y posibilidades de gestión a una unidad técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el que se pide que se informe sobre las siguientes cuestiones:

1. En la actualidad, el espacio no cuenta con ninguna figura de protección y la administración gestora está estudiando la posibilidad de declarar el espacio con una figura de protección. Se valoran las siguientes opciones:

- Reserva de la Biosfera
- Parque Nacional
- Lugar de Importancia Comunitaria
- Paisaje Protegido

Atendiendo a la descripción del enunciado, indique cuál de las cuatro figuras de protección concedería a este espacio y por qué. Justifique por qué descartaría las tres opciones restantes. Para la figura de protección elegida, indique si es necesario aprobar un documento de gestión que regule el espacio. Explique a quién correspondería la declaración o aprobación del espacio, así como su gestión.
(6 puntos)

2. Con el objetivo de recuperar la biodiversidad, geodiversidad y funcionalidad propia de los sistemas naturales, se quiere actuar en las áreas más alteradas de la isla y particularmente en la erradicación de las especies arbóreas alóctonas. La madera con aprovechamiento maderero se troceará a 2,50 m dejándose acopiada para su posterior trasladado a muelle de carga y trasporte al continente. Las características de la zona de corta y aprovechamiento permiten la utilización de procesadora en un 75% de la superficie de corta. Para el resto de la superficie, el apeo se realizará manualmente con motosierra por una cuadrilla de operarios.

- Planifique las labores necesarias para este aprovechamiento.

- Enumere los elementos del equipo de protección personal con los que deberán contar los operarios motoserristas.

- Presupueste el coste de las labores de aprovechamiento de acuerdo con la información proporcionada. Se considerarán un 13% de gastos generales, 6% de beneficio industrial y 21% de IVA.

(3 puntos)

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	**101**		**ha**	**Apeo, tronzado y desramado de pies en masas**			
				Apeo, tronzado y desramado de pies en masas aisladas y dispersas por el monte			
	O01004	640	h	Oficial especialista	25,71	16.454,40	
	M03014	640	h	Motosierra, sin mano de obra	1,79	1.145,60	
				TOTAL PARTIDA			**17.600,00**
2	**102**		**ha**	**Apeo, tronzado y desramado de pies con procesadora**			
	M01072	40	h	Procesadora forestal 100-120 CV con cabezal 70 cm	126,48	5059,2	
				TOTAL PARTIDA			**5.059,20**
3	**202**		**ha**	**Desembosque de madera a muelle**			
	M01109	120	h	Autocargador forestal 151/190 CV	80,32	9638,4	
				TOTAL PARTIDA			**9.638,40**
4	**F08153**		**ha**	**Elim.residuos con astilladora, den.residuos 25-35 t/ha**			
				Eliminación de residuos mediante astillado "in situ", previa recogida y apilado de los mismos con incorporación al suelo, procedentes de rozas (sin tierra), podas y claras o clareos, con una densidad de residuos en verde mayor de 25 y menor o igual a 35 t/ha. En pendientes del terreno inferiores al 25% o accesibles para el equipo de astillado y con diámetro máximo de los residuos a astillar de 12 cm.			
	O01009	90,562	h	Peón	22,69	2.054,85	
	O01007	12,937	h	Jefe de cuadrilla forestal	24,12	312,04	
	M01035	34,5	h	Tractor orugas hasta 100 CV	54,31	1.873,70	
	M03005	34,5	h	Astilladora, sin mano de obra	4,07	140,42	
				TOTAL PARTIDA			**4.381,01**
5	**PORTE**		**un**	**Porte marítimo de maquinaria**			
				TOTAL PARTIDA			**1.500,00**

3. Una vez realizados los trabajos de eliminación, resulta de vital importancia acometer acciones de restauración que ayuden a lograr, en el menor tiempo posible, una cobertura vegetal autóctona que sirva de barrera a la entrada de nuevas especies invasoras o alóctonas, que constituyen un riesgo muy alto en la isla.

Proponga las actuaciones necesarias para instaurar una cubierta vegetal autóctona que sirva de puente para que los procesos naturales y las propias condiciones ambientales del área lleven, con el paso de los años, a la recuperación de un hábitat funcional. Defina las características de dichas actuaciones: selección de especies, método de plantación/siembra, procedencia de los materiales forestales de reproducción, cuidados culturales posteriores, etc.

Establezca de forma cronológica el calendario de las actuaciones y describa muy brevemente si para alguna de estas actuaciones existen, limitaciones o indicaciones relacionadas con la época del año en la que se llevarán a cabo.

Indique qué consideraciones se deberían tener en todas estas actuaciones en relación con los efectos que se esperan como consecuencia del cambio climático en la zona.
(5 puntos)

4. Identifique, para los diferentes elementos o factores ambientales, los impactos ambientales derivados de la restauración, tanto durante la fase de los trabajos, como a medio/largo plazo. Puede ayudarse de una tabla para presentar su respuesta.
(2 puntos)

Factor ambiental	Impactos durante la fase de las actuaciones	Impactos a medio/largo plazo
Suelo		
Aire		
Agua		
Vegetación		
Fauna		
Paisaje		
Socioeconómicos		

5. Entre las medidas de conservación, se plantea la actuación contra especies exóticas invasoras. Indique cómo afectan las especies exóticas invasoras a las especies autóctonas. ¿Qué tipo de medidas de control se podrían aplicar? ¿Qué factores se deberían tener en

cuenta para no afectar a las especies autóctonas? Justifique sobre qué especie exótica invasora presente en la isla considera que es prioritario actuar.
(4 puntos)

Aunque actualmente no existe población estable, la isla tiene un volumen de visitas especialmente abundante durante los meses de verano. A mediados del mes de julio en la central de emergencias de incendios forestales de la provincia se recibe el aviso de un incendio forestal en uno de los bosquetes de roble melojo autóctono, que se está propagando por la hojarasca y por algunos matorrales que encuentra a su paso.

El foco detectado se sitúa a 40 km de una base BRIF del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y hay un destacamento de dos aviones modelo Canadair CL-215T en el aeropuerto más cercano.

En unas horas, el incendio supera la superficie de 10 hectáreas y el viento y la continuidad de las masas relícticas de roble melojo amenazadas hacen previsible la necesidad de apoyo de más medios.

6. Describa el posible procedimiento de detección e incorporación de medios de extinción al incendio según los distintos niveles de competencias que considere podrían intervenir (estatal, autonómica y/o local).
(4 puntos)

7. Describa qué medios de coordinación, análisis y planificación por parte de la Administración General del Estado puede solicitar la dirección de extinción.
(3 puntos)

8. Los datos de este incendio pasarán a formar parte de la Estadística de Incendios Forestales:
- ¿A qué administración corresponde tomarlos? Describa cuál es el instrumento normalizado para esta toma de datos y qué agentes estarán implicados en su cumplimentación. **(1,5 puntos)**
- Enumere cuatro capítulos o bloques de datos generales que se recogerán en dicho instrumento normalizado, relativos a este incendio, y que servirán posteriormente para alimentar la Estadística de Incendios Forestales, y mencione algunos datos que contiene cada bloque propuesto. **(1 punto)**
- ¿A quién corresponde elaborar y publicar la estadística definitiva? **(0,5 puntos)**

9. Una vez finalizado el incendio, se deben acometer labores de restauración sobre las masas relícticas de melojar. Identifique y describa brevemente tres actuaciones de restauración urgente que considere pudieran ser necesarias, mencionando el objetivo que se persigue con

la actuación. Indique asimismo otras tres actuaciones a medio/largo plazo que serían necesarias para lograr la restauración medioambiental completa de las áreas quemadas y su entorno y el/los objetivo/s que persigue cada una de ellas.
(3 puntos)

10. ¿Considera que la comunidad autónoma cumpliría los requisitos para solicitar la colaboración de la Administración General del Estado para la restauración forestal y medioambiental de la zona quemada? Razone su respuesta estableciendo hipótesis sobre la información que no esté incluida en este supuesto.
(1 punto)

En la isla todos los bienes inmuebles de naturaleza rústica están inscritos a nombre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que figura como titular catastral con el 100% del derecho de propiedad. Sin embargo, existe una parcela sobre la que se otorgó en 2010 una concesión administrativa a un particular, lo que le confiere la facultad de uso y de explotación de la finca durante 90 años. Los datos catastrales de dicha parcela son los siguientes:

Municipio: AAA

Provincia: BBB

Polígono: 13

Parcela: 971

Superficie: 0,25 hectáreas

Cartografía catastral de la parcela 971 del polígono 13

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad productiva	Superficie m^2
a	Prados o praderas	0	1400
b	Frutales secano	0	1100

Titularidad:

- Titular: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Derecho: 100 % Propiedad

- Titular: D. PARTICULAR

Derecho: 100 % Concesión administrativa

11. Calcular el valor catastral de la parcela en 2024 y la cuota del IBI correspondiente, sabiendo que el tipo de gravamen a aplicar será el mínimo y supletorio que contempla la ley para los bienes inmuebles rústicos. Indicar quién o quiénes serán los sujetos pasivos del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) en dicho año y justificarlo razonadamente.

(4 puntos)

12. Tras la eliminación de los eucaliptos en la parcela de 3.3 hectáreas, identifique qué circunstancia ha determinado la modificación de la descripción catastral del inmueble y justifique razonadamente qué tipo de procedimiento ha de iniciar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ante el Catastro Inmobiliario para inscribir la alteración producida y en qué plazo.

(2 puntos)

Datos:

Tabla 1: Cuadro municipal de tipos evaluatorios municipio AAA (BBB)				
Denominación de la Calificación Catastral (CC)	CC	Intensidad productiva	Tipo evaluatorio (€/ha)	Año tipo
Labor o Labradío secano	C-	1	54,0911	1989
Labor o Labradío secano	C-	2	44,4749	1989
Labor o Labradío secano	C-	3	31,2526	1989
Pastos	E-	0	3,00506	1989
Eucaliptus	EU	1	22,8385	1989
Eucaliptus	EU	2	19,2324	1989
Frutales secano	F-	0	32,4547	1989
Castañar	FC	0	3,60607	1989
Robledal	FG	0	3,60607	1989
Pinar maderable	MM	1	23,4395	1989
Pinar maderable	MM	2	21,0354	1989
Matorral	MT	0	2,10354	1989
Prados o praderas	PD	0	30,6516	1989
Arboles de ribera	RI	0	9,61619	1989
Zona urbana y diseminado urbano	U-	0	0	1989
Viña secano	V-	0	22,2374	1989
Vía de comunicación de dominio público	VT	0	0	1989

Tabla 2: Coeficientes de actualización LPGE	
Año	Coeficiente
1990	1,05
1991	1,5
1992	1,05
1993	1,05
1994	1,035
1995	1,035
1996	1,035
1997	1,026
1998	1,021
1999	1,018
2000	1,02
2001	1,02
2002	1,02
2003	1,02
2004	1,02
2005	1,02
2006	1,02
2007	1,02
2008	1,02
2009	1,02
2010	1,01
2011	1

La tabla 2 muestra los coeficientes de actualización aprobados por las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado. A partir de 2011 los coeficientes de actualización siempre han sido igual a 1.